

SEGUIMIENTO Y MONITOREO A BENEFICIARIOS DE TRABAJO COMUNITARIO

LABOR QUE SE REALIZA:

-Seguimiento y monitoreo de los beneficiarios de Trabajo Comunitario para verificar el cumplimiento de la medida impuesta por el Juez.

-Entrega de Constancias de Cumplimiento del Trabajo Comunitario.

-Investigación de casos especiales solicitados por los Jueces de Ejecución (enfermedad terminal, amenazas, incumplimiento, muerte, entre otros).

-Localizar nuevos espacios para el desarrollo del beneficio.

-Reuniones con la Alcaldía Municipal del Distrito Central para tratar aspectos del Trabajo Comunitario y situaciones encontradas.



Este servicio comunitario como una nueva política de prevención del delito, involucra a autoridades, locales, el sector voluntario, las administraciones penales y el Estado.

Es por este motivo que es de interés del poder Judicial a través del Juzgado de Ejecución, proyectar resultados de servicio que contribuyan en forma significativa a fortalecer la Justicia hondureña, fijándola de manera efectiva y más humana, cuyo papel fundamental de los Juzgados es de la vigilancia y control de la ejecución de las penas y medidas de seguridad, velando por la correcta aplicación de las normas que regulan el Sistema Penitenciario Nacional y por los Derechos Humanos de las personas privadas de Libertad.

DATOS ESTADISTICOS:

278 Personas Monitoreadas.

263 Constancias de cumplimiento entregadas.

60 Investigación de casos especiales

20 Actas de defunción solicitadas al Medicina Forense

Una vez que en la audiencia se otorga el beneficio de Conmuta por Trabajo Comunitario, el equipo de Trabajo Social del Juzgado de Ejecución realiza Monitoreo y Seguimiento a través de visitas periódicas al centro de asignado.

